

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

20-febrero-2012

Número 19

Sumario

CONSEJO SOCIAL

Acuerdo de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social 2

RECTORADO

Inspección..... 2

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Comunicado del Vicerrectorado de Formación Permanente 4

Novedades Editoriales 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Corrección de errores al BICI número 17 publicado el 6 de febrero de 2012..... 5

Concesión de ayudas para la formación del personal investigador del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado..... 5

Depósito de Tesis Doctorales..... 5

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Procedimiento de Gestión y Cómputo de la Actividad docente del Curso de Acceso a la Universidad y Pruebas Libres para Mayores de 25 y 45 años..... 6

SECRETARÍA GENERAL

Instrucción General 1/2012 de la Secretaría General de fecha 20 de febrero de 2012 ... 8

Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y SELECTIVIDAD de junio 2012..... 8

Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de junio-2012 9

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Microeconomía: Producción y Mercados" que imparte el profesor D. Marc Vorsatz 9

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Comunicado a los estudiantes de la asignatura "Historia de las Ideas Políticas II" 11

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Gabriela Topa Cantisano 11

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... 11

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)..... 13

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 14

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación CEMAV & INTECCA..... 15

CONSEJO SOCIAL

1.- Acuerdo de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social

Consejo Social

Publicación del Acuerdo de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social y del Anexo correspondiente, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de la misma fecha, por el que se aprueba la asignación individualizada de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador del año 2011 según desglose en el Anexo VIII del Acta de la citada Comisión, por un importe de 3.099.999,73 euros, en la intranet de la Universidad en el siguiente enlace http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,762314,93_20552197&_dad=portal&_schema=PORTAL

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se aprueba la asignación individualizada de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador del año 2011, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación. Si el solicitante es profesor contratado, podrá interponer reclamación previa ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación. Resuelta la misma o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimada, podrá deducirse pretensión ante la jurisdicción social correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación o del vencimiento del plazo para resolver.

RECTORADO

2.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS.

Exp. 203/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.S.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina

académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos Matemáticos de la Física I" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Exp. 236/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.M.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Mecánica y Ondas" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 226/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.L.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Gestión de Personal" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 206/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.P.O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal (Criminología) I" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Exp. 207/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.R.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Derecho Español"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Exp. 217/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.A.O.V.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de "Amonestación Pública". Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 222/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.A.T.F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Derecho Procesal"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Exp. 241/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.V.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Procesos de Amparo"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Acumulación:

Exp. 208/11

Exp. 209/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.ª I.R.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en todas las asignaturas en las que se encuentre matriculada en el Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso; así**

como la accesoria de suspensión por un curso académico de acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 215/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.O.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Pedagogía de la Diversidad"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Exp. 221/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.F.L.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Génesis y situación de la Educación Social en Europa"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA.

Exp. 228/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D.S.D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Lengua Clásica II - Latín"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Exp. 229/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.R.B.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Geografía Humana y Demografía"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

soria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 227/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.P.N.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Análisis de Datos en Psicología II" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

3.- Comunicado del Vicerrectorado de Formación Permanente.

■ Vicerrectorado de Formación Permanente

El Vicerrectorado de Formación Permanente informa, que tanto el propio Vicerrectorado, así como el Departamento de Aprendizaje Permanente al completo (tanto los diferentes negociados, como la Jefa del Departamento, instalados antes en Francos Rodríguez, 77) se encuentran actualmente ya ubicados en el edificio de la Facultad de Educación: C/ Juan del Rosal, 14 - 1ª planta; siendo las extensiones telefónicas las mismas.

4.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 14 de febrero de 2012.**

AUDIOVISUAL

- **0150306CD01A01 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICA DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.**
Negrín Fajardo, Olegario
PVP: 9,00 €.

REVISTAS

- **0170062RE21A13 E.T.F. SERIE II Hª ANTIGUA Nª23, 2010.**
PVP: 13,22 €.

GRADO

- **6502206GR01A01 RENTA Y DINERO.**
Sastre Jiménez, Luis Miguel.
Sánchez Ávila, Ángel.
PVP: 38,10 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

- **6501309GR02A01 INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y REGIONALISMO. PRINCIPALES ACUERDOS REGIONALES. TERCERA EDICIÓN.**
Calvo Hornero, Antonia.
PVP: 28,08 €.
Colaboración con Editorial universitaria RAMÓN ARECES.
- **6603402GR02A01 TRABAJO SOCIAL, TERCER SECTOR E INTERVENCIÓN SOCIAL**
Lorenzo García, Rafael de.
López Peláez, Antonio (eds.).
PVP: 36,40 €.
Colaboración con Editorial UNIVERSITAS
- **6702304GR01A01 ARTE Y REALIDAD EN EL BARROCO I. MODELOS DEL NATURALISMO EUROPEO EN EL SIGLO XVII**
Soto Caba, Victoria.
Martínez-Burgos García, Palma.
Serrano de Haro Soriano, Amparo.
Perla de las Parras, Antonio.
Portús Pérez, Javier.
PVP: 30,00 €.
Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.
- **6990301GR01A01 SISTEMA POLÍTICO DE LA UNIÓN EUROPEA**
Hix, Simon.
Høyland, Bjørn.
Prologado y revisado por Torreblanca, José Ignacio.
PVP: 39,52 €.
Editorial McGRAW-HILL.
- **7002210GR02A01 ANTROPOLOGÍA POLÍTICA. TEMAS CONTEMPORÁNEOS**
Cañedo Rodríguez, Montserrat.
Marquina Espinosa, Aurora (Eds.).
PVP: 25,00 €.
Edicions BELLATERRA.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**5.- Corrección de errores al Bici número 17 publicado el 6 de febrero de 2012**

■ Vicerrectorado de Investigación

Advertido error en la Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se asignan Tutores de Apoyo en Red para Másteres curso 2011-2012 (primer y segundo semestre) se transcribe a continuación la oportuna rectificación a la publicación realizada en el BICI número 17, de 6 de febrero del 2012

TABLAS CON LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE APOYO EN RED.**TITULARES****Donde dice:**

Titular D. Arturo de la Torre Rodríguez / Máster Física de Sistemas Complejos /Facultad de Psicología.

Debe decir:

Titular D. Arturo de la Torre Rodríguez / Máster Física de Sistemas Complejos /Facultad de Ciencias.

Donde dice:

Titular D. Javier Sempere Rodríguez / Máster Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural /Facultad de Filología.

Debe decir:

Titular D. Javier Sempere Rodríguez / Máster Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural /Facultad de Educación.

Donde dice:

Titular D. Carmen Osuna Nevado / Máster Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural / Facultad de Filología.

Debe decir:

Titular D^a Carmen Osuna Nevado / Máster Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural / Facultad de Educación.

Donde dice:

Titular D. Marcos Román González / Máster Orientación Profesional / Facultad de Filología.

Debe decir:

Titular D. Marcos Román González / Máster Orientación Profesional / Facultad de Educación.

SUPLENTES**Donde dice:**

No hay suplentes / Máster Física de Sistemas Complejos /Facultad de Psicología.

Debe decir:

No hay suplentes / Máster Física de Sistemas Complejos /Facultad de Ciencias.

Donde dice:

Suplente D. Miguel Guerra Rodríguez / Máster Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural /Facultad de Filología.

Debe decir:

Suplente D. Miguel Guerra Rodríguez / Máster Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural /Facultad de Educación.

Donde dice:

No hay suplentes / Máster Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural / Facultad de Filología.

Debe decir:

No hay suplentes / Máster Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural / Facultad de Educación.

Donde dice:

Suplente D^a Yolanda Esteban Soto / Máster Orientación Profesional / Facultad de Filología.

Debe decir:

Suplente D^a Yolanda Esteban Soto / Máster Orientación Profesional / Facultad de Educación.

Donde dice:

D^a Jaime González Vélez / Máster Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación / Facultad de Psicología.

Debe decir:

D. Jaime González Vélez / Máster Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación / Facultad de Psicología.

6.- Concesión de las ayudas para la formación del personal investigador del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

■ Vicerrectorado de Investigación

En la sesión extraordinaria de la comisión de Doctorado e Investigación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED celebrada el día 3 de febrero de 2012, se procedió a la concesión de las ayudas para la formación del personal investigador del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, de acuerdo con las bases establecidas en la convocatoria, según se relacionan a continuación:

- ELENA MACULAN DNI ITALIANO: AS3262895
- FRANCISCO LÁUZARA MORALES DNI: 48904581-A

7.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D^a Elena MACULAN.**

TESIS: "IL RUOLO DELLE CORTI SUPREME LATINOAMERICANE NELLO SVILUPPO DEL DIRITTO PENALE INTERNAZIONALE (Tendenze giurisprudenziali nella ricostruzione delle fattispecie incriminatrici)" / "EL PEPEL DE LAS CORTES SUPREMAS LATINOAMERICANAS EN EL DESARROLLO DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Tendencias jurisprudenciales en la reconstrucción de las figuras delictivas)"

DIRECTOR/A: D^a Emanuela FRONZA.

CODIRECTOR/A: D^a. Alicia GIL GIL.

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

INICIO DEPÓSITO: 09/febrero/2012.

FIN DEPÓSITO: 25/febrero/2012.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

8.- Procedimiento de Gestión y Cómputo de la Actividad docente del Curso de Acceso a la Universidad y Pruebas Libres para Mayores de 25 y 45 Años

Vic. Ord. Académica

Acuerdo adoptado por la COA del 18 de noviembre de 2011, por delegación del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2011.

El Plan de mejora del Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años (en adelante CAD), aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de junio de 2011, plantea una serie de medidas orientadas a la mejora de la calidad, la competitividad y la eficiencia del Curso de Acceso; entre ellas se contempla expresamente en el punto 7: "El rectorado planteará al Consejo la revisión de la atención y gestión de las tareas docentes y de evaluación relacionadas con el curso de acceso y de los criterios para el cómputo de la carga docente de sus asignaturas, teniendo en cuenta el carácter y las necesidades específicas del curso de acceso y los criterios de eficiencia generales de la universidad".

En cumplimiento de este punto se acuerda una serie de medidas organizativas de la atención docente y de evaluación del CAD y las pruebas libres para mayores de 25 y 45 años (en adelante PLA), y una fórmula de cómputo de la actividad docente que tenga en cuenta las condiciones actuales de atención y evaluación del Curso de Acceso.

Como **medidas organizativas** se plantean:

1. Los equipos docentes que atiendan las asignaturas del CAD serán así mismo los responsables de las actividades de orientación y evaluación (guía de información, modelos de exámenes, criterios de calificación y coordinación del equipo de correctores y de los procesos de revisión) de la convocatoria de Pruebas libres de las materias que se correspondan.
2. Se establece como medida específica de apoyo a las tareas de los equipos docentes la colaboración de correctores externos al equipo (otros profesores del departamento o departamentos afines, profesores tutores...), tanto para las tareas de primera calificación como de revisión, tareas que serán remuneradas utilizando como referencia el sistema aplicado en la corrección de las Pruebas de Acceso a la Universidad, con las adaptaciones necesarias a la diversidad de modelos de examen y el volumen de estudiantes propio de las materias de Curso y Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años. Los miembros del equipo docente asumirán como tarea propia de su condición de responsables de la materia la corrección de un mínimo de exámenes. Más allá de ese mínimo el equipo docente podrá optar a ejercer tareas como corrector/revisor, siéndole aplicable en este caso los mismos parámetros de remuneración que a los colaboradores externos.
3. Se plantea también como medida de apoyo a los equipos docentes la asignación de TAR para la atención de los cursos virtuales.
4. Para cada asignatura del CAD/PLA se nombrará un Coordinador de PAU para mayores de 25 y 45 años, cargo a asimilado a la figura de Coordinador de COU y Selectividad, sin efectos económicos, con el fin de que estas tareas de coordinación puedan ser reconocidas como cargo de gestión a efectos de acreditación del profesorado y otros procesos de la propia universidad.
5. Se plantea una nueva fórmula de cómputo de la actividad docente.

Propuesta de nuevos criterios de valoración del índice de actividad docente de las asignaturas del CAD

Actualmente participan en las tareas docentes del CAD 103 profesores que, por lo general, imparten también docencia en enseñanzas oficiales, para un índice de actividad docente acumulado sobre todas las asignaturas del CAD de **69,36**.

El nuevo esquema de organización de tareas docentes en las asignaturas de CAD se resume como sigue:

- *Atención al estudiante:* por parte del equipo docente.
- *Apoyo tutorial:* además de los Profesores Tutores de los C.C.A.A. todas las asignaturas del CAD contarán con un TAR.
- *Confeción de exámenes:* por parte del equipo docente.
- *Corrección de exámenes:* los equipos docentes de asignaturas con pruebas de desarrollo corregirán como parte de su actividad docente un pequeño número de exámenes pero podrán contar para

completar la tarea con el apoyo de correctores remunerados.

- *Revisión de exámenes:* la responsabilidad fundamental es del equipo docente pero podrán contar con el apoyo de correctores, también como tarea remunerada.

La nueva forma de valoración se basa en las siguientes consideraciones:

1. La valoración del índice de actividad docente de las asignaturas de CAD tiene que estar por fuerza referido, en términos comparativos, a los correspondientes índices de las asignaturas anuales de Grado.
2. Es necesario tener en cuenta algunas diferencias debidas a características propias de las asignaturas, tales como la realización de pruebas solo en junio y septiembre (Comentario de texto) o la realización de pruebas liberatorias de materia en febrero (que obliga a implantar doble número de modelos de examen en junio y septiembre).
3. Es necesario tener en cuenta la descarga de labor docente que supone para los equipos docentes la implicación de correctores para aquellas asignaturas que necesiten corrección manual de los exámenes. Esta modificación, corrige la anomalía que suponía la consideración por igual, en cuanto a índice de actividad docente, de la corrección manual y automática de las pruebas presenciales.
4. En cuanto a las labores de atención a los estudiantes en los cursos virtuales, y siempre en términos comparativos con las asignaturas de Grado, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los datos comparativos de estudiantes que han realizado al menos un acceso a los cursos virtuales de Grados y CAD son los siguientes:

	% de estudiantes con al menos un acceso en CAD	% de estudiantes con al menos un acceso en Grado
Anuales 1º Semestre	37,5	97,9
Anuales 2º Semestre	25,5	
Semestrales 1º Sem.	-----	92,2
Semestrales 2º Sem.	-----	69,5

- b. Por lo tanto, los estudiantes de CAD acceden significativamente menos que los estudiantes de Grado. La relación más favorable para las asignaturas del CAD entre los valores medios es $31,5/80,8 = 0,39$.
- c. El apoyo tutorial en las asignaturas del CAD es superior al correspondiente a las asignaturas de Grado y esto se tiene que reflejar en una demanda de atención al Profesorado comparativamente menor en CAD que en Grado. Esto se aprecia al comparar las razones entre el número total de estudiantes, sumados sobre todas las asignaturas, y el número total de Profesores Tutores con

atención en asignaturas de CAD y de Grado, respectivamente.

Estas razones durante el curso 2010-11 fueron, respectivamente de 1 Profesor Tutor por cada 113 estudiantes en asignaturas de CAD y de 1 Profesor por cada 160 estudiantes en asignaturas de Grado. Además, es necesario tener en cuenta que se va a garantizar la disponibilidad de un T.A.R. en todas las asignaturas del CAD.

5. Es conveniente garantizar a las asignaturas de menor número de alumnos un suelo de valoración, debido a las tareas indispensables de confección y mantenimiento del curso virtual.
6. Es necesario dar una valoración a la actividad docente relacionada con la Prueba Libre de Acceso (en adelante PLA) con una cierta dependencia del número de estudiantes matriculados en cada asignatura debido a la necesaria tarea de coordinación de correctores que, obviamente, será más compleja cuantos más estudiantes tenga la asignatura.

Con estos datos, se plantea el siguiente esquema de valoración del índice de actividad docente de las materias del CAD:

Para las asignaturas del CAD se aplicará la siguiente fórmula:

$$I_{AD} = \text{MAX}[0,2; E \times D \times C \times (K_1 + K_2 \times N_M)]$$

donde,

- N_M es el número de estudiantes matriculados en la asignatura proporcionado por la Oficina de Datos de la Universidad .
- K_1 y K_2 son coeficientes que toman los mismos valores en los mismos rangos que para asignaturas de Grado.
- C depende de las características de la asignatura de la siguiente forma:
 - * Lengua e Idiomas: $C = 0,9$ (igual que para asignaturas anuales de Grado).
 - * Comentario de texto: $C = 0,7$.
 - * Resto de asignaturas: $C = 1,0$
- $D = 0,85$ representa la valoración de la no corrección de exámenes (reducción de un 15%)
- $E = 0,3$ representa la menor demanda de atención comparativa de las asignaturas del CAD respecto a las asignaturas de Grado.
- El cálculo del máximo entre 0,2 y el valor de la fórmula garantiza un suelo de 0,2 a las asignaturas con menor número de estudiantes.

Para las pruebas libres:

- $I_{AD} = 0,10$ si $N_M < 3000$
- $I_{AD} = 0,15$ si $3000 \leq N_M < 6000$
- $I_{AD} = 0,20$ si $N_M \geq 6000$

SECRETARÍA GENERAL

9.- Instrucción General 1/2012 de la Secretaría General de fecha 20 de febrero de 2012

■ Secretaría General

De acuerdo con el Real Decreto 1313/2007, la comunicación al BOE de los nombramientos de plazas de cuerpos docentes universitarios, se hará al día siguiente de la entrega de la documentación personal del concursante en Secretaría General.

En caso de haber más de un candidato, se enviará al BOE pasados los 10 días de plazo para posibles reclamaciones ante el Rector, de acuerdo con el art. 10 del Real Decreto 1313/2007.

La Secretaría General. Ana María Marcos del Cano

10.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y SELECTIVIDAD de junio 2012

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES Y SELECTIVIDAD DE JUNIO 2012.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del 5 al 9 de marzo (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 12 de marzo la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 14 de marzo de 2012, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación**

(se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 20 de marzo)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.**

1.8.- En cada uno de estos Tribunales figurará, al menos, un Profesor Permanente.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES Y SUPLENTES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2.- LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Selectividad y Pruebas Presenciales	Selectividad
	Del 31 de Mayo al 9 de junio de 2012	Del 31 de mayo al 2 de junio de 2012
BATA	4 PLAZAS	2 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS	2 PLAZAS
SUPLENTES	1 PLAZA	1 PLAZA

2.2.- Los exámenes para **Selectividad y Pruebas Presenciales** se realizarán los días: 31 de mayo al 9 de junio de 2012.

Los exámenes para los **Tribunales de Selectividad** se llevarán a cabo del 31 de mayo al 2 de junio de 2012, y cada Tribunal constará de 6 miembros (6 en Bata y 6 en Malabo).

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

El modelo de inscripción para el sorteo y el modelo de delegación se pueden obtener en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120220/19-Osumario.htm>

11.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de junio-2012

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1.- CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO 2012.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 5 al 9 de marzo (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 12 de marzo, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 14 de marzo de 2012 a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 20 de marzo)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas de los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales por alguna

de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

2.- LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

(VER PÁGINA SIGUIENTE)

2.2.- Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 29, 30 y 31 de mayo de 2012.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

El modelo de inscripción para el sorteo y el modelo de delegación se pueden obtener en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120220/19-0sumario.htm>

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Microeconomía: Producción y Mercados" (Cód. 6533191) que imparte el profesor D. Marc Vorsatz

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Microeconomía: Producción y Mercados" (Cód. 6533191) que imparte el profesor **D. Marc Vorsatz** que a partir de esta publicación su horario de guardia serán los **lunes de 16:00 a 20:00 horas.**

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ÁLAVA/ARABA	NANCLARES DE LA OCA (ÁLAVA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CADIZ)	1
ALICANTE II (VILLENÁ)	VILLENÁ (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERIA)	1
ÁVILA	BRIEVA (ÁVILA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	2
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER (CASTELLÓN)	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
EL DUESO	SANTONA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUENAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEÑA	2
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MURCIA II	EL PALMAR (MURCIA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CADIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CADIZ)	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

13.- Comunicado a los estudiantes de la asignatura "Historia de las Ideas Políticas II" (Cód.69012057)

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Historia de las Ideas Políticas II" - cód. 69(012057) que el Profesor **D. Javier Varela Tortajada** se incorpora, como Coordinador, al Equipo Docente de esta asignatura.

Sus datos de contacto y horario de guardia son los siguientes:

- miércoles de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho: 4.18.

Teléfono: 91 398 70 21..

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D.^a Gabriela Topa Cantisano. Modificación del horario de guardia

■ Dpto de Psicología Social y de las Organizaciones

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas que imparte la profesora **D.^a Gabriela Topa Cantisano**,

GRADO

- *PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES* (62013059).

LICENCIATURA

- *PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES 1* (474046).
- *PSICOLOGIA DEL TRABAJO* (475161).
- *SELECCION Y DESARROLLO DE RRHH* (475180).

que a partir de esta publicación su horarios de guardia y permanencia serán los siguientes:

HORARIO DE GUARDIA:

- Lunes y miércoles de 16 a 18 horas

HORARIO DE PERMANENCIA:

- Lunes y miércoles de 10 a 14 horas

TEL: 913988911. DESPACHO 153.

CONVOCATORIAS

15.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN IBERDROLA

Descripción: La Fundación IBERDROLA ha lanzado una nueva edición de su programa de becas y ayudas a la investigación para el curso 2012/2013. La entidad convoca becas en España y Reino Unido para contribuir a la excelencia en la formación en el terreno de la energía y además, ofrece ayudas a la investigación en España y becas de formación en restauración en el Museo del Prado.

Convocatorias: Accede a las bases y al formulario del programa en cada uno de los siguientes enlaces:

BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN REINO UNIDO
<http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNARESOSABUK12>

BECAS PARA ESTUDIOS DE MASTER EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA
<http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNARESOSAB12>

Requisitos de los solicitantes: Estudiantes con nacionalidad española, británica ó estadounidense. Los aspirantes deberán encontrarse en el momento de la presentación de la solicitud en posesión de un título universitario superior.

Podrán, así mismo, solicitar beca estudiantes que se encuentren cursando el último año de carrera en el curso académico 2011-2012. En este caso, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario con carácter previo al inicio del curso objeto de la beca, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.

BECAS DE LA FUNDACIÓN IBERDROLA / MUSEO NACIONAL DEL PRADO PARA INVESTIGACIÓN EN RESTAURACIÓN
<http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNARESOSABPR12>

Requisitos de los solicitantes: Los aspirantes deberán poseer la titulación exigida para la beca ofertada, o títulos convalidados en vigor, en directa relación con la beca a desempeñar, haber finalizado la titulación exigida en el momento de la solicitud, y una edad inferior a 35 años. Se entiende por titulación exigida, la diplomatura o licenciatura en Restauración en Centros oficiales, no la correspondiente a estudios de posgrado o doctorado.

La beca convocada tendrá como fin completar la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en el Área de Restauración del Museo del Prado. La beca se destinará a la recuperación de documentación histórica de los talleres de Restauración y a su implementación en la base de datos correspondiente.

Dotación económica: La cuantía total de la ayuda se fija en 15.000 euros.

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNARESOSAEN>

Requisitos de los solicitantes: Becas dirigidas a aquellas personas que estén realizando o deseen realizar un programa de investigación en las siguientes áreas: Energías renovables; Sistema energético sostenible; Medio ambiente y biodiversidad; Tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones; Eficiencia energética; Almacenamiento de energía; Vehículo eléctrico; Redes de distribución inteligente.

Dotación económica: ascenderá a una cantidad global máxima de hasta 20.000 euros por ayuda.

Inscripción: El proceso de inscripción en cada una de estas cuatro convocatorias permanecerá abierto hasta el próximo 29 de febrero. Los interesados podrán consultar todas las condiciones y cumplimentar el formulario de solicitud en la página web de la Fundación IBERDROLA: <http://www.fundacioniberdrola.org>.

▼ BECAS FULBRIGHT (AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS)

Descripción: Las becas Fulbright están destinadas a titulados superiores que estén interesados en programas de Master's, Ph.D. o, excepcionalmente, en proyectos de investigación predoctoral. Se convocan 25 becas para cursar estudios de postgrado en universidades de Estados Unidos en cualquier disciplina.

Requisitos: Tener nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea; Título superior obtenido entre enero de 2006 y junio de 2012; Excelente conocimiento del idioma inglés; Dependiendo del tipo de estudio que se quiera realizar, puede ser necesaria experiencia profesional y/o la presentación de los resultados del Graduate Management Admission Test (GMAT).

Plazo de presentación: Hasta el 21 de marzo de 2012.

Duración: De 10 a 12 meses, renovable por un segundo período de máximo 12 meses.

Más información:

<http://fulbright.es/convocatorias/ver/981/ampliacion-de-estudios/2013-2014>

▼ PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO "LA JUVENTUD EN ACCIÓN". CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Descripción: Resolución de 10 de enero, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del Programa de Acción Comunitario "La Juventud en Acción". B.O.E. miércoles 11 de enero de 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del Programa de acción comunitaria la Juventud en Acción, financiadas por la Comisión Europea para el ejercicio económico 2012. El Instituto de la Juventud, tiene atribuidas entre sus funciones el intercambio de jóvenes a nivel internacional, así como la participación del asociacionismo juvenil en movimientos asociativos europeos, el fomento de las relaciones y la cooperación internacional en materia de juventud y, en general, la ejecución de las políticas del Departamento en materia de juventud.

Las acciones contempladas en la convocatoria de 2012 son:

- Acción 1.1 Intercambios Juveniles
- Acción 1.2 Iniciativas Juveniles
- Acción 1.3 Proyectos de democracia participativa
- Acción 2.1 Servicio Voluntario Europeo
- Acción 3.1 Cooperación con Países Vecinos
- Acción 4.3 Formación y Proyectos en Red
- Acción 5.1 Encuentros de jóvenes y responsables de políticas de juventud

En 2012 se dará prioridad a las propuestas de proyectos que tengan en cuenta una o más de las siguientes prioridades:

- Proyectos que traten el tema del desempleo juvenil, así como proyectos destinados a fomentar la movilidad de los jóvenes desempleados.
- Proyectos que aborden el tema de la pobreza y la marginación, en particular sobre la inclusión de los jóvenes migrantes, jóvenes con discapacidad, y en su caso los jóvenes gitanos.
- Proyectos que estimulen el espíritu de iniciativa de los jóvenes, su creatividad, espíritu empresarial y empleabilidad, en particular mediante iniciativas de los jóvenes.
- Proyectos que promuevan la práctica de actividades al aire libre y el deporte de base como un medio para promover estilos de vida saludables y fomentar la inclusión social y la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

- Proyectos destinados a sensibilizar a los jóvenes en la lucha contra los problemas ambientales mundiales y el cambio climático.

Destinatarios: Entidades y organizaciones de carácter no gubernamental así como las personas físicas representantes de un grupo de jóvenes no asociados.

Duración: Consultar criterios de elegibilidad para cada acción.

Plazo de presentación:

Para proyectos que empiezan entre 1 de mayo y 31 de octubre de 2012. El plazo límite es 1 de febrero de 2012

Para proyectos que empiezan entre 1 de agosto de 2012 y 31 de enero de 2013. El plazo límite es 1 de mayo de 2012.

Para proyectos que empiezan entre 1 de enero y 30 de junio de 2013. El plazo límite es 1 de octubre de 2012

Más información: www.juventudenaccion.injuve.es

16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS PARA POSGRADUADOS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO NACIONAL

Las especialidades de las becas, los solicitantes a quienes van dirigidas y las unidades a las que estarán adscritas son las siguientes:

Beca n.º 1: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Titulación exigida: Titulación universitaria oficial en el ámbito de nuevas tecnologías TIC.

Adscripción: Dirección de Administración y Medios.

Beca n.º 2: Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Titulación exigida: Titulación universitaria oficial en el ámbito de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Adscripción: Dirección de Administración y Medios.

Beca n.º 3: Relaciones y Comunicación Institucional.

Titulación: Formación universitaria oficial en Derecho. Nivel avanzado de inglés. Niveles B2, C1 o C2, del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL).

Adscripción: Unidad de Apoyo Gerencia.

Beca n.º 4: Documentación Histórico Artística. Revisión y ampliación del Catálogo histórico de los edificios, jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional.

Titulación: Licenciado en Historia del Arte o título de Graduado o Graduada en dicho ámbito.

Adscripción: Dirección y Conservación de Bienes Histórico-Artísticos.

Beca n.º 5: Inventario de Elementos, Maquinaria e Instrumentos Técnico-Científicos.

Titulación: Título de Licenciado o de Grado. Preferentemente con posgrado sobre museología, bienes muebles, patrimonio histórico y/o artístico y/o gestión del patrimonio.

Adscripción: Dirección y Conservación de Bienes Histórico-Artísticos.

Beca n.º 6: Desarrollo y Seguimiento de Exposiciones Temporales.

Titulación: Formación universitaria oficial en Historia del Arte.

Adscripción: Dirección de Imagen, Promoción y Desarrollo.

Duración: hasta el 31 de diciembre de 2012.

Dotación: 1215 euros brutos al mes

Plazo: 26 de febrero de 2012.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2134.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ 54ª CONVOCATORIA DE BECAS FULBRIGHT PARA ESTUDIOS EN EE.UU

La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América convoca de 20 a 25 becas Fulbright destinadas a titulados superiores que estén interesados en programas de Master's, Ph.D. o, excepcionalmente, en proyectos de investigación predoctoral en una universidad estadounidense durante el curso académico 2013-2014.

Dotación: viaje, compra de libros y materiales; manutención; matrícula; seguro médico y de accidentes.

Plazo: 21 de marzo de 2012.

Contacto: adviser@comision-fulbright.org

Web: <http://fulbright.es/convocatorias/ver/981/ampliacion-de-estudios/2013-2014>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ EXCHANGE PROGRAMS AS CORE ELEMENTS OF INTERNATIONALIZATION IN HIGHER EDUCATION

Conferencia internacional sobre movilidad de estudiantes en estudios universitarios.

Lugar y fecha: Freie University, Berlín, entre el 18 y el 22 de junio de 2012.

Fecha límite de inscripción: 16 de marzo de 2012.

Contacto: gesa.heym-halayqa@fu-berlin.de

▼ CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA SOBRE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La creación de un Espacio Común de Conocimiento e Innovación (CKIS-Common Knowledge and Innovation Space), ligado al crecimiento inteligente y la Agenda de Innovación de la UE, es una de las prioridades de la Unión Europea en cuanto a sus relaciones con los países del Mediterráneo.

El CKIS tiene en cuenta el diálogo político; la capacitación nacional y regional; la cooperación en Investigación e Innovación y la movilidad de investigadores y estudiantes.

En este contexto, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los Estados Miembro y los países del Mediterráneo, han organizado conjuntamente una conferencia de alto nivel sobre investigación e innovación euro-mediterránea, entre cuyos objetivos están:

- Definir una agenda a medio y largo plazo para la cooperación euro-mediterránea en investigación e innovación;
- Mejorar la coordinación entre las políticas de la UE, los EEMM y los países del Mediterráneo.

En la conferencia se espera la participación de personalidades como la Comisaria de Investigación e Innovación, la Sra. Máire Geoghegan-Quinn o la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, D^a. Carmen Vela

Lugar y fecha: Barcelona, 2 y 3 de abril de 2012.

Web: http://ec.europa.eu/research/conferences/2012/euromediterranean/index_en.cfm?pg=home

BOE

17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de enero de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/08/pdfs/BOE-A-2012-1857.pdf>
BOE 08/02/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de

febrero de 2012, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/09/pdfs/BOE-A-2012-1916.pdf>
BOE 09/02/2012

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de enero de 2012, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/09/pdfs/BOE-A-2012-1911.pdf>
BOE 09/02/2012

Resolución de 24 de enero de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de personal laboral, Técnico Auxiliar de Hostelería, Grupo IV.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/09/pdfs/BOE-A-2012-1914.pdf>
BOE 09/02/2012

Resolución de 25 de enero de 2012, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Escala Técnica Superior de Formación Permanente.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/09/pdfs/BOE-A-2012-1915.pdf>
BOE 09/02/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de mantenimiento del sistema Universitat XXI-Económico para la UNED", mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad NS 13/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/09/pdfs/BOE-B-2012-4292.pdf>
BOE 09/02/2012

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de enero de 2012, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación, Difracción de Rayos X.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/10/pdfs/BOE-A-2012-2037.pdf>
BOE 10/02/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de vigilancia de los edificios de la UNED" mediante Procedimiento Abierto AM 2/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-B-2012-4503.pdf>
BOE 11/02/2012

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes. Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>
BOE 11/02/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/13/pdfs/BOE-A-2012-2169.pdf>
BOE 13/02/2012

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/13/pdfs/BOE-A-2012-2171.pdf>
BOE 13/02/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 24 de enero de 2012, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/14/pdfs/BOE-A-2012-2220.pdf>
BOE 14/02/2012

Personal de Administración y Servicios. Resolución de 31 de enero de 2012, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/14/pdfs/BOE-A-2012-2222.pdf>
BOE 14/02/2012

Resolución de 2 de febrero de 2012, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Escala Técnica Superior de Información.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/14/pdfs/BOE-A-2012-2223.pdf>
BOE 14/02/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Orden ECD/250/2012, de 31 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/3320/2011, de 1 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de Máster y de Doctorado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/14/pdfs/BOE-A-2012-2230.pdf>
BOE 14/02/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

18.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 22 AL 27 DE FEBRERO DE 2012

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV,

las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120221-20120227_22.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- La nueva frontera educativa.
- NOTICIAS: La UNED y la Fundación de jóvenes empresarios impulsan la formación para emprendedores.

- NOTICIAS: Jornada práctica de Derecho UNED.
- NOTICIAS: Realidad histórica y creación literaria en las sátiras de Juan del Valle y Caviedes.
- Tibet. Prácticas secretas.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120221-20120227_22.pdf#PAGE=6

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120221-20120227_22.pdf#PAGE=5

Heliotropo. Amalia Rodrigues y Don Byas, un encuentro feliz.

Caminos de ida y vuelta: El final de la guerra y el camino del exilio.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (PERSONAJES DEL SIGLO XX)

- Pierre Bourdieu: imágenes de Argelia.
- Carl Gustav Jung, señor del mundo subterráneo.
- Deineka, una vanguardia para el proletariado.
- Homenaje a Jorge Semprún (I).
- Homenaje a Jorge Semprún (II).
- Boulat Okoudjava; poeta, escritor y cantautor ruso.
- Rafael Altamira. Una generación excepcional.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120221-20120227_22.pdf#PAGE=11

EN DIRECTO:

Las políticas públicas frente a las nuevas realidades familiares.

http://intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=59021301cad46e15bbd22d031a43a788

Fecha y hora: 24 y 25 de febrero de 2012. Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábado de 9,30 a 14,30 horas.

Centro Asociado de Illes Balears

La enfermedad mental ante la ley

http://intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=54d2741b6a1839f5a0216b6fa6b5e950

Fecha y hora: 24 y 25 de febrero de 2012. Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábado de 9,30 a 14,30 horas.

Centro Asociado de Illes Balears

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario) o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL